



La presidenta de la Comunidad lo ha anunciado hoy tras el Consejo de Gobierno

La Comunidad de Madrid pone en marcha el Plan de Inclemencias Invernales 2015-2016

- En caso de emergencia ante nevadas o temperaturas extremadamente bajas, se movilizarán todos los recursos del Cuerpo de Bomberos y de la División de Protección Civil
- Ya se ha activado el Plan de Vialidad Invernal, para mantener en buen estado los 2.572 kilómetros de carreteras de la región
- Este dispositivo incluye 56 máquinas quitanieves, 16 retroexcavadoras y 5.000 toneladas de sal, disponibles en 29 silos de toda la Comunidad
- El Gobierno regional cuenta con un protocolo coordinado con los Ayuntamientos, con el objetivo de establecer unos criterios de actuación conjunta

24 de noviembre de 2015.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el Plan de Inclemencia Invernales 2015-2016, que permite dar respuesta inmediata a las situaciones de emergencia que puedan derivarse de nevadas o temperaturas extremadamente bajas y garantizar el buen estado de las carreteras en la región.

Según ha informado la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, mientras las condiciones meteorológicas lo exijan, el Plan movilizará a 1.548 profesionales y 2.614 voluntarios con 452 vehículos terrestres y dos helicópteros, además de 5.000 toneladas de sal y hasta 135.000 litros de salmuera.

Desde la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno se coordinan todas las actuaciones encaminadas a prevenir situaciones de emergencia y, en caso de que se produzcan, a afrontarlas con rapidez y eficacia para minimizarlas.



Para ello, se cuenta con todos los recursos personales y materiales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad, con 1.288 efectivos, 363 vehículos, 2 vehículos pesados con adaptación para pala quitanieves y 2 helicópteros. Asimismo, la Comunidad cuenta con 1.984 voluntarios y 15 vehículos quitanieves, a través de la coordinación de 89 agrupaciones de Protección Civil.

Este dispositivo se completa con 630 voluntarios y 6 vehículos del Equipo de Respuesta Inmediata ante Emergencias de Cruz Roja Española de Madrid, con la que Comunidad ha suscrito un convenio de colaboración. En el Plan también participan Guardia Civil y SUMMA 112, que lideran los puestos de mando avanzado y los grupos de seguridad y sanitario.

CUATRO NIVELES DE EMERGENCIA

El Centro de Emergencias Comunidad de Madrid 112 es el encargado de recibir las alertas, gestionar las llamadas de emergencias y realizar las comunicaciones a los organismos de intervención y ayuntamientos que puedan verse afectados por una emergencia invernal.

El Jefe de la Sala de Guardia del 112 es el responsable de la activación y dirección del Plan de Inclemencia Invernales en el Nivel 0 (preemergencia). En este nivel, se realiza un seguimiento de los indicadores previstos y, en caso necesario, se despejan acumulaciones de nieve en carreteras y pasos.

El Nivel 1 se declara cuando ya existe un riesgo real para personas o bienes. La dirección del plan pasa a ser ejercida por el director del Centro Madrid 112, su ámbito es municipal y para gestionarlo los ayuntamientos afectados se bastan con sus propios medios, pudiendo solicitar colaboración a otras administraciones.

En el Nivel 2, el riesgo de daños supera la capacidad y el territorio municipal y la responsabilidad del Plan pasa al director general de Protección Ciudadana. Debido a su rigor, se precisa una actuación coordinada dirigida desde un ámbito autonómico. El Nivel 3 sólo se activa en casos extremos, cuando el ministro del Interior declara una situación de interés nacional, y la coordinación pasaría a un comité formado por el presidente del Gobierno y la presidenta de la Comunidad.

MANTENIMIENTO DE CARRETERAS

Dentro de las actuaciones para hacer frente a las nevadas y a las bajas temperaturas, la Comunidad de Madrid también ha activado, el pasado 30 de octubre, la Campaña de Vialidad Invernal, para garantizar el buen estado de los 2.572 kilómetros de carreteras de la región. La campaña, que suma una inversión de 3 millones de euros, se mantendrá activa, en principio, hasta el



próximo 30 de abril.

Para el mantenimiento y limpieza de las carreteras de la Comunidad, la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras ha movilizado a 260 profesionales de manera permanente, 56 máquinas quitanieves y 16 retroexcavadoras, disponibles en los nueve Centros de Conservación de la región.

Además, dispone de 5.000 toneladas de sal repartida en 29 silos y 13 naves de almacenamiento, junto a 10 plantas de fabricación de salmuera, que garantizarán una capacidad de respuesta efectiva ante cualquier adversidad climática en las carreteras de la región.

De los 2.572 kilómetros de carreteras gestionados por la Comunidad de Madrid, 135 kilómetros están situados en cotas superiores a los 1.200 metros y otros 235 kilómetros se encuentran en cotas que oscilan entre los 1.000 y 1.200 metros de altitud, lo que hace que sea necesario extremar aún más las precauciones en estas vías.

La novedad del Plan de Vialidad de esta campaña reside en que todos los datos e información que se originen se procesarán en el Sistema de Gestión de Carreteras del Centro de Gestión de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN

Por sexto año consecutivo, el Gobierno regional ha elaborado un protocolo coordinado con los Ayuntamientos, con el objetivo de establecer unos criterios de actuación conjunta y minimizar los problemas que pudieran sufrir las carreteras y vías urbanas de la región en caso de producirse grandes nevadas. Se trata de prevenir situaciones de riesgo tanto para los conductores, como para los vecinos de los municipios, a través de la prevención y la rapidez en las actuaciones.

El protocolo establece con carácter prioritario garantizar el acceso a los hospitales y centros de la salud, favorecer la movilidad en los principales nudos de comunicación, enlaces y circunvalaciones que sirven de acceso al área metropolitana de Madrid y a los núcleos de población más importantes de la región, así como garantizar el acceso a los principales transportes públicos y al aeropuerto de Madrid.





RECOMENDACIONES A LOS CIUDADANOS

En caso de fuertes nevadas o temperaturas extremas, y como parte de las medidas del Plan de Inclemencias Invernales, se recuerda a aquellos madrileños que residan en zonas especialmente frías y apartadas que deben proveerse de medios alternativos de calefacción, cocinas tipo camping con provisión de gas, reservas de comida, linternas o velas y pilas. En caso de tener a su cargo a enfermos crónicos o ancianos, se recomienda proveerse de medicamentos. También se aconseja estar pendiente de los comunicados que las autoridades pudieran realizar por radio.

A la hora de desplazarse, se recomienda el uso del transporte público. Los ciudadanos deben informarse del estado de las carreteras y las previsiones meteorológicas.

En caso de que sea necesario desplazarse con vehículo propio, se debe llevar lleno el depósito de gasolina y revisar los neumáticos, frenos y el nivel de anticongelante. Asimismo, hay que contar con cadenas y procurar tener mantas, una pequeña pala y el teléfono móvil con su cargador para poder comunicarse en cualquier momento.

En carretera, se recomienda llevar una velocidad moderada y adecuada a la vía por la que se circula; realizar aceleraciones y frenadas de manera suave; mantener la distancia de seguridad; extremar la precaución ante posibles placas de hielo; y seguir siempre las indicaciones de las autoridades.